



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO:	05001-31-05-007-2009-01205-00
DEMANDANTE:	LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.
DEMANDADO:	LA SOCIEDAD RUTH CECILIA ISAZA DE LOBO E.U. y como persona natural la señora RUTH CECILIA ISAZA DE LOBO.
ASUNTO:	Allega documentos, ordena oficiar

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Primero. Se incorpora la solicitud allegada por el apoderado de la sociedad ejecutante, allegada al correo institucional **el pasado 21/04/2022**, en la cual deprecia oficiar a **CIFIN** para que informen donde tiene cuentas bancarias la persona jurídica aquí ejecutada, **frente a las mismas el despacho resuelve lo siguiente:**

EL DESPACHO ACCEDE a la solicitud teniendo en cuenta que pese a los oficios expedidos y las respuestas de varias entidades bancarias que obran en el expediente, a la fecha no ha prosperado efectivamente ninguna medida cautelar de embargo, por tanto, el despacho ordena oficiar a **TRANSUNIÓN – CIFIN** de esta ciudad para que informe y certifique en que entidades bancarias tiene cuentas o productos financieros de la sociedad **RUTH CECILIA ISAZA DE LOBO E.U.** identificada con **NIT 811034045-1.**

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f068651b10b6681da36ae5f738f5ab79d455cde115944a8ed79ca877c8083782**

Documento generado en 03/06/2022 04:16:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>